

SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.

Cumpla en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004.

Durante el primer trimestre del 2013 los resultados se mantuvieron negativos, a pesar de los ingresos generados por el alquiler de la Barcaza DESAL 1 y el Remolcador POSEIDON, estas pérdidas son consecuencia de no poder ajustar con nuestros principales clientes (Holcim Ecuador S.A. y Lafarge Cementos S.A.), el precio de venta de yeso importado de origen mexicano de conformidad con su costo real, por cuanto según los términos de los contratos celebrados con dichas cementeras estamos obligados a cumplir con la provisión de yeso en los volúmenes y precio fijados, el no hacerlo significaría para la empresa pagar altas sumas de dinero por concepto de penalidades por incumplimiento. Por lo que durante el primer trimestre del año anterior, el alto costo del yeso importado tuvo que seguir siendo absorbido por IMI DEL ECUADOR S.A.

Después del primer trimestre del año 2013 los resultados fueron positivos, debido a la negociación de un nuevo contrato para la provisión de yeso importado con la empresa Holcim Ecuador S.A., mediante el cual se ajustó el precio de venta de conformidad con sus costos actualizados del material. Adicionalmente también se logró modificar de mutuo acuerdo el precio del yeso que también proveemos a la compañía Lafarge Cementos S.A.

Debo mencionar además, que la barcaza DESAL 1, así como el Remolcador POSEIDON estuvieron alquilados por todo el ejercicio económico, con excepción de la Barcaza Gypsus que se mantuvo sin operaciones a partir del mes de Julio del 2013.

Ante la falta de liquidez de la compañía como resultado de las pérdidas del año 2012, esta Administración decidió renovar las obligaciones financieras que mantiene la empresa vigente, así como se contrató nuevas operaciones de crédito.

Es importante señalar que en el año 2013 liquidamos los gastos generados a finales del año 2012, por inversiones en dique de la barcaza DESAL 1, NEPTUNE 1 y POSEIDON, amortizándolos durante todo el ejercicio y cargando a gastos de mantenimiento y reparaciones.

Hemos cumplido con las reformas al Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, nuestros trabajadores incluido el personal de la flota naviera gozan de estabilidad y pago de todos los beneficios sociales. No hemos tenido problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración

de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12%, ventas locales con cero Iva, exportaciones netas y otros ingresos ascienden a la cantidad US\$14,799,683.84 versus nuestros costos y gastos que suman US\$14,261,079.72.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reflejan una utilidad neta a favor de los accionistas de US\$369,229.01 si comparamos con la pérdida del ejercicio del año anterior que fue de US\$87,571.20. Utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidad no distribuida de ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

De conformidad con la nueva Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, la compañía debe pagar un anticipo mínimo de impuesto a la renta por el año 2014, por un monto de US\$109,357.42.

En el año 2014, el principal objetivo de esta Administración es buscar nuevos clientes para suministrar yeso preferente de origen del Norte del Perú que tiene un precio menor que el que actualmente se paga en las exportaciones de yeso de origen mexicano, una vez que se nos ha ofertado el producto. Esta Administración considera que si logramos cumplir con este objetivo podremos bajar los costos y hacer rentable la operación, así como es importante mantener operativa la flota naviera mediante el alquiler de la misma.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza brindada a mis funciones como Gerente General y Administrador de la empresa.

Guayaquil, Marzo del 2013

FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL